**MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CT-05/2024**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día sábado 27 de julio del año 2024; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 272, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron en el local que ocupa la sala de Consejerías Electorales ubicada en el interior de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sita en el número 18 de la Av. Fundadores, Área Ah Kim Pech, Código Postal 24014, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, para una ***sesión extraordinaria***, los integrantes del Comité de Transparencia, los integrantes del Comité de Transparencia, la consejera y los consejeros electorales Nadine Abigail Moguel Ceballos, Abner Ronces Mex y Danny Alberto Góngora Moo, fungiendo como Presidenta de este Comité la primera de los nombrados, asistidos por el Licenciado Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien actúa como Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este sujeto obligado. Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia a través del Secretario Técnico informa a la y los asistentes a esta reunión, el siguiente:----------------------------------------------------------

-------------------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**-----------------------------------------------------

1. Lista de asistencia.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Dar a conocer y aprobación, en su caso, de la versión pública derivada de la solicitud de información con número de folio 040091600007924.---------------------------------------------------------------

3. Clausura.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia por lo que se declaró que existe el *quórum* legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.---------------

Seguidamente como **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día el secretario técnico hizo del conocimiento de este Comité que el día 27 de junio del año 2024 se registró en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y se recibió por este instituto electoral el día 28 de junio de la presente anualidad la solicitud de información pública con número de folio 040091600007924 que a la letra dice: “*1. Cuánto pagó o pagará el OPLE a cada uno de los proveedores a los que contrató para la adquisición y contratación de bienes y servicios, incluidas la impresión y producción de boletas y papelería electoral, para llevar a cabo la jornada electoral del 2 de junio de 2024. 1.1. Favor de describir cada uno de los servicios contratados y el nombre del proveedor. 1.1.1 Cuánto pagó o pagará el OPLE por cada uno de esos servicios contratados. 1.2. Favor de describir cada uno de los bienes adquiridos y el nombre del proveedor. 1.2.1 Cuánto pagó o pagará el OPLE por cada uno de los bienes adquiridos. Además, solicito que me proporcione la siguiente documentación: 2.* *Todos los contratos, incluidos todos sus anexos y convenios modificatorios, firmados por el OPLE para la adquisición y contratación de bienes y servicios, incluidas la impresión y producción de boletas y papelería electoral, para llevar a cabo la jornada electoral del 2 de junio de 2024. 3. Todas las facturas entregadas por cada uno de los proveedores contratados por el OPLE para la adquisición y contratación de bienes y servicios, incluidas la impresión y producción de boletas y papelería electoral, para llevar a cabo la jornada electoral del 2 de junio de 2024.*”(sic). Así mismo se hizo del conocimiento que con fecha 28 de junio se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche el oficio con referencia alfanumérica UT/220/2024, por medio del cual la Unidad de Transparencia le notificó e informó de la recepción de la solicitud de información en comento por considerarla como la unidad administrativa competente para dar cuenta de los datos requeridos. De igual manera se informó que con fecha 25 de julio la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas de este sujeto obligado mediante oficio con referencia alfanumérica DEAPPAP/0847/2023, respondió la solicitud de información que le fue remitida por la Unidad de Transparencia, y en particular la pregunta referente a: “… Todos los contratos, incluidos todos sus anexos y convenios modificatorios, firmados por el OPLE para la adquisición y contratación de bienes y servicios…”, se proporcionaron 55 contratos en formato PDF, en versión pública y se hizo de conocimiento que dichos documentos contienen datos personales como los son: dirección, RFC, fecha de nacimiento, CURP, clave de elector, teléfono, correo electrónico y CLABE interbancaria, por lo que únicamente se clasificó la información con tal carácter y se realizaron las versiones públicas correspondientes para las actas notariales mencionadas anteriormente, según lo establecido en el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y en el numeral TERCERO de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, mismas que se sometieron a su consideración para su aprobación, de este Comité propuesta que se aprobó por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros electorales presentes.----------------------------------------------------------------------------------------Finalmente, como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día, se declaró clausurada la sesión, siendo las 11:20 horas (once horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio 27 de julio del año 2024, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LICDA. NADINE ABIGAÍL MOGUEL CEBALLOS,**  **CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ.** | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **MTRO. ABNER RONCES MEX,**  **CONSEJERO ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO,**  **CONSEJERO ELECTORAL.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,**  **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** | |
|  | |